

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

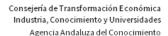
ID Ministerio	4316434	
Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales	
Universidad	Universidad de Granada	
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado	
Universidad/es Participante/s		
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Página 1 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 06/07/2022			
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU PÁGINA 1/8			





1. Información publica disponible

Mejorable

Siendo el master de la Universidad de Granada, se imparte de forma presencial en Melilla. No es fácil de detectar. Se dice en el autoinforme que se va a dar difusión en Latinoamérica sobre su naturaleza, pero no queda claro de entrada que se imparte en Melilla. Debería verse en la "home page" de la titulación.

La recomendación de la evaluación anterior ponía énfasis en recomendar que la fecha de publicación en el BOE del título, aparezca en la página principal del título; así es.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger en la página principal de la titulación que el título se imparte en Melilla para que los potenciales interesados puedan situarse desde el primer momento.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Con el objetivo de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, existe un cauce en la web de cada título que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas, permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores definidos en el SGC. Este aspecto es muy positivo, pero debería conocerse, de forma impersonal, las consultas y respuestas a fin de generar y mejorar una batería de preguntas frecuentes y su resolución. La canalización debería ser directa en la titulación a fin de llegar antes a los interesados.

Debido al covid se definió un nuevo procedimiento extraordinario en el sistema de garantía de calidad del título para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales que permite la adaptación del sistema en estas circunstancias. Las reuniones realizadas por la CGC se están realizando actualmente tanto de forma presencial como de forma virtual con total normalidad. Esto que se gestó para responder al problema de la pandemia, puede ser de utilidad futura.

Adaptación de las metodologías, los sistemas de evaluación, y el seguimiento adaptado y continuo de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante (https://masteres.ugr.es/entornos_internacionales/pages/info_academica/guias-docentes-delas-asignaturas).

La recopilación y análisis de estos indicadores permiten extraer y analizar información por parte de la Comisión Académica del Máster sobre los siguientes aspectos en relación al título: resultados del título, satisfacción del título por parte del PAS, PDI y Estudiantado, movilidad del título,

la atención a las sugerencias y reclamaciones, el grado de difusión del plan de estudios y su desarrollo e incluso la inserción laboral de los estudiantes.

Se encuentra publicada en la web el Plan de Mejora y está disponible el gestor documental del máster.

El informe de seguimiento anterior calificó de satisfactorio la implantación de SGC.

Página 2 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022	
ID. FIRMA	R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU	PÁGINA	2/8	





No obstante, no se han implantado los procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda que el sistema de quejas y respuestas sea propio del título y acceder directamente a través del mismo

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Por cuestiones de Covid se realizó docencia on line y se recoge la casuística. El resto de la información es pertinente y correcta.

Hubo una incidencia que es el hecho de que no se pudieron ofertar todos los créditos optativos del programa por indicaciones de la Escuela Internacional de Posgrado y del Vicerrectorado de Docencia, alegando exceso de carga en algunos departamentos implicados lo que conllevaría contrataciones nuevas. En concreto, no se han impartido las materias Métodos y Técnicas Econométricas (del itinerario en Administración de Empresas); Análisis de Datos y Optimización de Procesos (del itinerario en Recursos Humanos); y los seminarios: Desarrollo del Talento Emprendedor, Gestión del Talento Humano, El Derecho de los contratos internacionales en las relaciones comerciales entre España y Marruecos y Auditoría de Recursos Humanos: Aplicación Práctica. Una posibilidad para que se pudiesen impartir todas las materias y que permitiese sacar conclusiones sería la rotación en la oferta de las materias optativas en años sucesivos.

Las guías docentes son completas, incluyendo el TFM y la prácticas si bien la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

04/05/2018 es la fecha del informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del título.

Se ha atendido a la recomendación anterior sobre el correcto funcionamiento de los enlaces web en las guías docentes.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la accesibilidad a las guía docentes para que sea más intuitivo. Las guías figuran, pero en la página web no es fácil llegar a ellas. Se recomienda hacer la web "más amigable " para los usuarios no familiarizados con la plataforma.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total)."

Página 3 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022		
ID. FIRMA	R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU	PÁGINA	3/8		





4. Profesorado

Mejorable

El profesorado es adecuado. Cabe señal que ha aumentado para el curso 2020/2021 respecto a 2019/2020 en 4 ayudantes doctores y ha disminuido en 2 de personal externo. El resto se mantiene igual.

El proceso de selección del profesorado para la dirección de TFM es adecuado. Se analiza la cualificación del profesorado que dirige los TFM, tanto en su línea profesionalizante como investigadora, teniendo todos ellos experiencia en su respectiva línea de especialización. Específicamente, desde la Coordinación Académica del Máster se solicitan al comenzar el curso las líneas de investigación y profesionalizantes, que son los dos perfiles del máster. La selección de profesorado se realiza desde la Comisión Académica del Máster. Una vez seleccionado el profesorado se envía la solicitud, por parte del coordinador, mediante la aplicación que tiene establecida la Universidad de Granada. En primer lugar, tiene que existir un informe favorable por parte del Vicerrectorado de Docencia que indique que el profesor propuesto no supera su límite de encargo docente, ni su departamento. A continuación, se envía a la Comisión de Rama (Ciencias Sociales y Jurídicas) para que valore el CV del profesor propuesto. Para que sea admitido debe tener un sexenio de investigación "vivo" o su equivalente. Para la selección de los estudiantes de TFM previamente los tutores envían las distintas líneas y desde la coordinación del máster se informa de las mismas a través de la WEB (apartado investigación).

En relación a las prácticas externas, sólo puede supervisar prácticas el profesorado que imparta docencia durante el curso académico en el que se realicen. Desde la coordinación del máster se solicita al profesorado que no sea externo al máster y que indique su interés en la supervisión. El primer curso académico sólo las supervisó el coordinador del máster y el segundo curso éste y la profesora Miriam Martínez Fiestas. Tienen obligación de contactar con los tutores externos de prácticas y hacer un seguimiento de los estudiantes.

La valoración de los estudiantes sobre sus profesores recoge la existencia de puntuaciones superiores a 4,9 puntos sobre 5 en las 4 dimensiones (planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente; competencias docentes; evaluación de los aprendizajes; ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes). No obstante, el autoinforme no refiere a la aplicación de DOCENTIA, aspecto éste que sería deseable desarrollar.

Respecto de la evaluación anterior, se señalaba que la información del autoinforme acerca del número de profesores participantes em el Programa no se acomoda a la que figura en la web del título. Se recomienda la adecuación en sucesivos informes y la publicación de su CV en la web. El primer aspecto se ha subsanada, pero el acceso del CV del profesorado en la web no se ha podido constatar. Si es que estuviera, debería hacerse el acceso más sencillo.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la calidad de la docencia de acuerdo al programa DOCENTIA Se recomienda facilitar el acceso del CV del profesorado en la web Hacer el acceso más sencillo.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Página 4 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU	PÁGINA	4/8





Mejorable

El Máster cuenta con un aula para las asignaturas comunes y una segunda aula utilizada cuando el grupo se divide en las dos especialidades: Administración de Empresas (7 estudiantes) y Dirección de Recursos Humanos (12 estudiantes). Se ha renovado y adquirido equipos informáticos, cámaras y micrófonos, en las aulas donde se imparte el Máster. Asimismo, no ha habido quejas relacionadas con infraestructuras, recursos y funcionamiento de servicios.

La satisfacción del estudiantado respecto a la gestión del título no es adecuada (2 sobre 5).

El título se imparte de forma presencial, pero cuando hubo que hacer docencia on-line por el covid, los estudiantes valoraron positivamente los recursos para la docencia virtual (4.5), pero no así la información aportada sobre asuntos administrativos (1.5). Convendría tener en cuenta este aspecto con independencia de la pandemia.

El centro desarrolla durante el curso diferentes actuaciones sobre orientación profesional, como las Jornadas anuales de Orientación Profesional, a las que están invitados los estudiantes del Máster. Desde el comienzo del curso, se le informa de que en la web y redes del centro pueden encontrar información sobre jornadas, seminarios, etc. y pueden inscribirse en las mismas (faciso.ugr.es). Las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR (EIP, Vicerrectorado de Estudiantes y de Internacionalización) son adecuadas, actualizándose a las demandas exigidas por los estudiantes y el entorno. No obstante, los estudiantes lo valoran con 2 sobre 5.

No ha habido programa de movilidad internacional ni en 2019/20 ni en 2020/21. Se supone que debe ser por la pandemia. Respecto del grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM, el estudiantado lo valora en 2.5 sobre 5.

Respecto de los logros, el autoinforme señala:

Adaptación eficiente de las acciones de seguimiento y mejora del PDI con sus estudiantes considerando la situación de evolución de la pandemia.

Adquisición de nuevo material informático en las aulas.

Cumplimiento de medidas higiénico-sanitarias.

Canalizar de forma rápida y eficaz los problemas de logística surgidos durante el curso académico.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información aportada sobre asuntos administrativos ya que el estudiantado lo valora con 1.5 sobre 5.

Se recomienda mejorar el asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera. El estudiantado lo valora con 2 sobre 5.

Se recomienda analizar el grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. El estudiantado lo valora en 2.5 sobre 5.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Página 5 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU	PÁGINA	5/8





En general, la satisfacción del profesorado y estudiantado respecto al programa formativo es adecuado, obteniendo en todos los apartados una puntuación superior a 3.5 sobre 5. Los

estudiantes que participaron en la encuesta valoraron positivamente (4 sobre 5) el grado de satisfacción general con el sistema formativo. También se observa una alta satisfacción por parte del estudiantado con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre el Máster (3,5 sobre 5). Por parte del profesorado se ha observado una tasa bastante alta de satisfacción general con el programa formativo (4,6 sobre 5), y sobre la satisfacción con su actividad docente en la titulación (4,73 sobre 5). Por parte del personal de administración y servicios su grado de satisfacción es considerable (3,57 sobre 5).

No se tiene información sobre la satisfacción de egresados y empleadores como exigen los criterios de la DEVA. Se ofertan 40 plazas y las solicitudes han aumentado de 90 a 133, aunque se registraron un total de 14 matrículas de nuevo ingreso, siendo 9 las que se realizaron en 1ª preferencia. El número total de estudiantes matriculados fue de 17 en el curso 2020/2021.

Respecto de las recomendaciones anteriores sobre la incorporación de los convenios específicos o adendas a los convenios marco presentados (en las empresas afines al ámbito de estudio) de forma que se acredite el número de plazas previsto para la realización de las prácticas optativas ofertadas, se sigue recomendando visualizar este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer tareas de captación al título, habida cuenta del número de estudiantes que la solicitan en primera opción.

Se recomienda recoger la oferta de prácticas externas por empresa (o al menos hacerlo visible).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda recoger en la página principal de la titulación que el título se imparte en Melilla para que los potenciales interesados puedan situarse desde el primer momento.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda que el sistema de quejas y respuestas sea propio del título y acceder directamente a través

Página 6 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 06/07/2022					
ID. FIRMA					





del mismo

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la accesibilidad a las guía docentes para que sea más intuitivo. Las guías figuran, pero en la página web no es fácil llegar a ellas. Se recomienda hacer la web "más amigable " para los usuarios no familiarizados con la plataforma.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total)."

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la calidad de la docencia de acuerdo al programa DOCENTIA

Se recomienda facilitar el acceso del CV del profesorado en la web Hacer el acceso más sencillo.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información aportada sobre asuntos administrativos ya que el estudiantado lo valora con 1.5 sobre 5.

Se recomienda mejorar el asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera. El estudiantado lo valora con 2 sobre 5.

Se recomienda analizar el grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. El estudiantado lo valora en 2.5 sobre 5.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda hacer tareas de captación al título, habida cuenta del número de estudiantes que la solicitan en primera opción.

Se recomienda recoger la oferta de prácticas externas por empresa (o al menos hacerlo visible).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPNGRFW3N7GGV9DEVHB5ARWXBU	PÁGINA	7/8



Es copia auténtica de documento electrónico



Junta de Andalucía

Página 8 de 8